

D. Fructos de S. Juan de los Rios de la Tercera
 de agrarior de una Huma fecha veinte y nueve
 del que acorta en que dice en un en susas los
 Casados de este quanto se Diaron anexion
 con se fueno el Caxo con la Provicia que
 previene el Capitulo primero y diez y siete de la ca-
 denancia de Reemplazos. Y que faltando mas
 de la Casa de cinco mil para completar el
 contingente se confique con las de otra pulgada
 en un solo pago en lugar de la media y a diez de un
 y de un pago. Entendido por esta Ciudad de un
 de un pago de un pago de un pago de un pago de un pago
 al Excmo. para que sea como corruptor

Cada legua de terreno con un pago de un pago de un pago
 Infancia de un pago de un pago de un pago

D. Fructos de S. Juan de los Rios de la Tercera

Anterior
 D. Fructos de S. Juan de los Rios de la Tercera

Carida

En la C. de S. J. de los Rios de la Tercera. Sala Capitulo
 de la C. de S. J. de los Rios de la Tercera. En el mes de febrero año de mil se-
 cientos noventa y siete. A propuesta de los señores
 Ordinarios los señores D. Juan de los Rios de la Tercera, D. Juan de los Rios de la Tercera,
 D. Juan de los Rios de la Tercera, D. Juan de los Rios de la Tercera,
 D. Juan de los Rios de la Tercera, D. Juan de los Rios de la Tercera,
 D. Juan de los Rios de la Tercera, D. Juan de los Rios de la Tercera,
 D. Juan de los Rios de la Tercera, D. Juan de los Rios de la Tercera,

